

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	29 JUNIO DE 2021	CONTRATO N°:	28130
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2021
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU ASIGNACIÓN EN SEDE ADMINIS ..		
PRODUCTO:	SILLA ERGONÓMICA SEMEJECUTIVA CON BRAZOS		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	320	PRECIO UNITARIO US\$:	135
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	CARLOS ALBERTO LINARES		
N°. CREDENCIAL:	27		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 43,200.00
IVA 5/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 5,616.00
TOTAL:	US\$		\$ 48,816.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 135/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ESTIMADO DE COSTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
2. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
3. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
4. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
5. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
6. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
7. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
8. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
9. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
10. SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1	100.000,00	100.000,00
TOTAL			1.000.000,00

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El presente presupuesto es una estimación de los costos y no garantiza el cumplimiento de los mismos. El contratante se compromete a proporcionar toda la información necesaria para la elaboración del presente presupuesto.

 REPRESENTANTE DEL CONTRATANTE

 REPRESENTANTE DEL CONTRATADO



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

Nombre de la oferta	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU ASIGNACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS CON COBERTURA DEL FOSALUD 2021
Producto	MOBILIARIO Y EQUIPO
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
Precio	Según Anexo FONDOS GOES
Cantidad	Según ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI. • Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ítems completos y se podrán conformar lotes por partición. 3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO N° 4.
Especificaciones técnicas	Según ANEXO N° 1 Especificaciones Técnicas.
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horarios de entrega	Plazos de entrega:



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

a) ENTREGAS PARCIALES (3 ENTREGAS)

ITEMS N° 1, 7, 11, 13 y 18

PRIMERA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN.

SEGUNDA ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A PRIMERA ENTREGA.

TERCERA ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA SEGUNDA ENTREGA.

No. De Ítem	DESCRIPCIÓN	PRIMERA ENTREGA PARCIAL	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL	TERCERA ENTREGA PARCIAL	TOTAL
		30 días calendario posteriores al cierre de la negociación	15 días calendario posteriores a la primera entrega	10 días calendario posteriores a la segunda entrega	
1	SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS	100	100	120	320

PARA UNA SOLA ENTREGA Y CUANDO SEAN ENTREGAS PARCIALES (EN SU PRIMERA ENTREGA) LOS DÍAS SERÁN CONTADOS DOS (2) DIAS A PARTIR DEL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN.

Horario de Entrega:

De 7:30 a.m. hasta las 2:30 p.m., previa coordinación con el Administrador de Contrato (con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación)

Lugar de entrega del Mobiliario: Todos los ítems deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en Calle Norma y Pasaje Alda No. 8, polígono "B" Col. Las Palmas Ilopango San Salvador (PLANTEL LAS PALMAS DE FOSALUD).

Documentación requerida para toda entrega

Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- Orden de entrega del producto al finalizar las entregas
- Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el suministrante.
- Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

	<p>De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por CONAMYPE vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales del ANEXO N° 1 y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jefe de almacén de suministros generales del FOSALUD y el representante del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendario de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Calidad de bienes: <p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES</p> <p>Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, el Contratista deberá presentar a satisfacción del FOSALUD dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de la primer acta de recepción emitida por el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales (según sea el caso), mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato u orden de compra, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga.</p> <p>Esta garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de elaboración de la primera acta de recepción (según sea el caso) hasta por 12 MESES posteriores a la entrega de la</p>



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

	<p>de la última acta de recepción al contratista (esto cuando los plazos de entrega sean de forma parcial)</p> <p>Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</p> <p>El contratista deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Propietario, Representante legal o Apoderado, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o calidad, los cuales deberán ser sustituidos en un período máximo de cinco (5) días hábiles después de ser notificado por parte del administrador del contrato u orden de compra.</p> <p>Esta Garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de elaboración de la primer Acta de Recepción y hasta doce (12) meses posteriores a la elaboración de la última acta de recepción proporcionada al contratista (esto cuando los plazos de entrega sean de forma parcial).</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero punto diez por ciento (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por FOSALUD, notificada al proveedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor a FOSALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios; dicha solicitud deberá ser dirigida al</p>



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

	<p>Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Tesorería del FOSALUD según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor</u> a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD).b) Nota de remisión del puesto de Bolsa vendedor o su proveedorc) Acta de recepción del suministro según entrega firmada y sellada por el Administrador del Contrato.d) Copia de Contrato emitida por BOLPROS S.A. DE C.V. Dicha documentación deberá ser presentada en las oficinas administrativas de FOSALUD, ubicadas en Col. Escalón, 9ª Calle Poniente #3843, San Salvador. <p>El pago se efectuará en términos de hasta sesenta (60) días calendario, después de haber emitido en Quedan, firmada y selladas en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p> <p>Crédito a treinta (30) días calendario para Micro y Pequeña Empresa, para los cual se debe adjuntar el Registro MYPE.</p> <p>Por ninguna causa se pagarán, intereses, multas o fletes falsos por parte del FOSALUD.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.</p> <p>En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá</p>



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

	a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.
Otras Condiciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 7. 3. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00. 4. Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato. 5. Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos (2) decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer (3) decimal sea igual o mayor que cinco.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
Prórrogas y adendas al contrato	Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

ANEXO N° 1

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A-PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

Fuente de Financiamiento: Fondos GOES

No. DE ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	320	SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

No. DE ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	320	<p>SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS. Materiales: marco de respaldo y brazos fijos tipo "T" de polipropileno, base cromada de 5 rodos (rodos altamente resistentes) asiento elaborado en espuma de 6cms x 27Kgs/m3 tapizado en tela imesh y respaldo tipo malla.</p> <p>Color: negro en estructura, tela y malla. Medidas aproximadas: frente: 57 a 61 cm, fondo: 52 a 56 cm y alto 0.95 a 1.05 mts. Otras características: soporte de respaldo compuesto por 7 líneas horizontales en polipropileno tapizado con malla. Mecanismo con palanca para ajuste de altura, que funciona para bloqueo/desbloqueo de reclinamiento y perilla de tensión. Pistón neumático cromado altamente resistente.</p> <p>CAPACIDAD DE PESO: 300 lbs o más. <u>VER IMAGEN EN ANEXO N° 8</u></p> <p>Otras características: soporte de respaldo compuesto por 7 líneas horizontales o bien con soporte lumbar ajustable en altura, elaborado en propileno y tapizado con malla</p>		

C. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA

- Para los 22 Ítems el ofertante deberá presentar catálogos u otro medio impreso a color de calidad (PERFECTAMENTE VISIBLE), firmado y sellado por el representante legal, el cual deberá contener la descripción de cada uno de los ítems ofertados junto a sus medidas. Deberá ser en castellano y claramente identificado con los logos de la empresa ubicando el número del ítem ofertado. No serán admitidos afiches promocionales, ni imágenes borrosas o mal impresas. Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con la Adquisición de Mobiliario ofertado. **(Según el modelo del ANEXO N° 6).**
- De no existir experiencia contractual con el FOSALUD en la adquisición de mobiliario y equipo, el oferente deberá presentar una (1) constancia de experiencia de institución pública, autónoma o del sector privado nacional o extranjero en donde haya suministrado mobiliario y equipo durante los años 2019-2020, calificando calidad del suministro y cumplimiento en los tiempos de entrega; dicha constancia deberá ser emitida por el jefe UACI o coordinador de la unidad o dependencia que adquirió o administró para las instituciones públicas, representante legal o jefe de compras para empresas privadas (SEGÚN ANEXO N° 2)

Para aquellas empresas que han brindado el suministro al FOSALUD en los años 2019-2020, estas deberán especificar en la oferta el número de Contrato u Orden de Compra, número y nombre del proceso en el cual se adquirió el suministro antes mencionado, en este caso no será necesaria la presentación de la constancia antes mencionada.

D. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE DOS (2) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, EL FOSALUD podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

- a) Es estrictamente obligatorio la presentación por el proveedor de nota firmada y sellada como parte de la oferta técnica, en la cual se comprometa al cumplimiento de las condiciones que se describen en siguiente cuadro:

CONDICIONES GENERALES Y FORMA DE ENTREGA

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El ofertante deberá incluir en sus costos, traslado y/o transporte y de descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.		
2	El mobiliario y accesorios que se suministren bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.		
3	Para todos los Ítems la negociación puede ser de forma parcial por ítem completo		
4	El ofertante deberá designar a una persona de su equipo de trabajo quien será el contacto mientras dure el proceso y después de la adjudicación.		
5	<p>La entrega de los Ítems será de la siguiente forma:</p> <p>a) ENTREGAS PARCIALES (3). ÍTEMS 1,7,11,13 y 18</p> <p><u>PRIMERA ENTREGA:</u> 30 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTÍR DEL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN.</p> <p><u>SEGUNDA ENTREGA:</u> 15 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA</p> <p><u>TERCERA ENTREGA:</u> 10 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA SEGUNDA ENTREGA</p> <p>Los Ítems adjudicados deberán ser entregados según detalle y serán recibidos por ítem completo, previa coordinación con el Administrador del Contrato y la Jefatura del Almacén de Suministros</p>		

Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

	<p>Generales del FOSALUD, dicha coordinación será con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación antes que se cumpla el plazo de entrega contractual, esto a efecto de revisar facturas y contar oportunamente con las debidas autorizaciones de ingreso al Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en el Plantel las Palmas y de esta forma sean preparadas sin ningún contratiempo las Actas de Recepción respectivas.</p> <p>PARA AMBOS PLAZOS DE ENTREGA, LA RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO (SEGÚN DETALLE) OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ REALIZARSE EN EL TRANCURSO DEL DÍA QUE OPORTUNAMENTE SEA PROGRAMADO.</p>		
7	<p>Para todos los Ítems, el embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes según se solicita a continuación. Formas de embalaje:</p> <p>Ítem N° 1, deberán ser entregadas debidamente protegidas con cartón y plástico adhesivo en el respaldo y el asiento.</p> <p>LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES GARANTIZAN LA PERFECTA PROTECCIÓN, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.</p>		

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de esta oferta de compra, para lo cual se solicita que el ofertante cumpla todo lo solicitado, para ello deberá detallar SI CUMPLE O NO CUMPLE.

El FOSALUD no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos, debido a que las especificaciones técnicas de lo requerido son de **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**.

2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya las **especificaciones técnicas solicitadas** y las **especificaciones técnicas ofertadas**, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	MARCA Y MODELO	ESPECIFICAR SI CUMPLE O NO CUMPLE

2.2 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal C) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- c) La evaluación de la documentación requerida y de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.

ANEXO N° 3 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

A. GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
k) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el FOSALUD.		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

ANEXO N° 5 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Oferta de Compra N° _____

“ _____ ”
Presente.

Por este medio hacemos constar que: *(Nombre de la sociedad o empresa participante)*, forma parte de nuestros proveedores y han suministrado servicios de*(Especificar servicio)*, bajo las condiciones siguientes:

Monto del contrato _____

Fecha en que prestó el suministro _____

Cantidad y descripción del suministro: _____

Detalle de la evaluación de dicho suministro:

Concepto / Calificación	Excelente	Muy bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega		
Cumplimiento en los términos de referencia		

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____ Teléfono y correo electrónico: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2020.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 36 meses. El FOSALUD durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por EL FOSALUD en este proceso.



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

ANEXO N°6

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Logotipo o emblema de la empresa o persona natural.

Señores UACI

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al **"ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2020"** y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, asumiendo la total responsabilidad por la información que será mostrada en nuestra oferta. en todo lo relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:



Anexo de Contrato No. 28130, Oferta de Compra No. 135, 29/06/2021

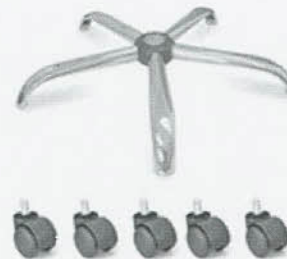
ANEXO N° 8

ÍTEM N° 1

SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS (320). CÓDIGO SINAB: 62502035



Imagen de carácter ilustrativo
dobles



Base cromada tipo estrella con 5 ruedas

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 7

Contrato	28130				Número Oferta:	135/2021		
Oferta:	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU ASIGNACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS CON COBERTURA DEL FOSALUD 2021							
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SILLA ERGONÓMICA SEMIEJECUTIVA CON BRAZOS	UNIDAD	320.00	Marca: DOffice Modelo: Telo	\$ 135.00	\$ 43,200.00	\$ 152.55	\$ 48,816.00
TOTAL CONTRATO						\$ 43,200.00		\$ 48,816.00

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 27
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

